



C-DEC 232/8
20/6/24

CONSEJO — 232º PERÍODO DE SESIONES

OCTAVA SESIÓN

(Sala del Consejo, martes 18 de junio de 2024 a las 14.30 horas¹)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Financiación de las medidas de reducción de las emisiones de CO₂ de la aviación

1. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15588, en la que se ofrece información actualizada acerca del avance de la labor realizada por el Grupo Reducido sobre la Financiación de las Medidas de Reducción de las Emisiones de CO₂ de la Aviación.
2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) toma nota de la información presentada en la nota C-WP/15588 sobre los progresos realizados por el Grupo Reducido para avanzar en su labor con el apoyo de la Secretaría;
 - b) también toma nota de los términos del mandato de la consultoría externa a la que se encargará que realice el estudio solicitado por el Consejo en respuesta a la cláusula dispositiva 18 b) de la resolución A41-21 de la Asamblea (véase C-DEC 230/5), que aprobó el Grupo Reducido y que figuran en el apéndice de la nota C-WP/15588; y
 - c) toma nota asimismo de los próximos pasos y el cronograma establecidos por el Grupo Reducido para la entrega de su informe final al Consejo durante el 234º período de sesiones, a principios de 2025, y, a ese respecto, invita al Grupo Reducido a que siga proporcionando al Consejo actualizaciones periódicas sobre los avances en el período intermedio.

¹ La octava sesión del Consejo comenzó inmediatamente después de que se levantara la séptima sesión, que se celebró a puerta cerrada.

Casos recientes de interferencia con el GNSS

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en una actualización oral presentada por la persona Representante de Francia y una presentación en PowerPoint de la Secretaría en relación con el creciente número de incidentes de interferencias con el GNSS observadas a nivel mundial y las consecuencias para la seguridad operacional y la seguridad de la navegación aérea.

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomando nota de la información presentada, expresa su profunda preocupación por los efectos de las interferencias con el GNSS en la seguridad operacional y la seguridad de los sistemas de navegación aérea, y subraya la necesidad de que el Consejo participe activamente en la definición de un enfoque integral y bien coordinado para abordar esta cuestión apremiante;
- b) pide a la Secretaría que organice una sesión informativa oficiosa sobre este tema durante el 233º período de sesiones, a fin de informar sobre los resultados pertinentes o las nuevas cuestiones que se deriven de la Decimocuarta Conferencia de Navegación Aérea de la OACI (AN-CONF/14), así como sobre los progresos de las actividades en curso de la OACI en este ámbito, especialmente por lo que se refiere a las medidas de mitigación destinadas a reducir la probabilidad y el impacto de las interferencias GNSS en las operaciones de aviación, y los instrumentos jurídicos vigentes que puedan ser aplicables en este contexto;
- c) conviene en que se invite también a la Organización Marítima Internacional (OMI) y a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a que hagan presentaciones ante el Consejo durante dicha sesión informativa oficiosa, en el entendimiento de que la pertinencia de esta cuestión para otros organismos de las Naciones Unidas y sus repercusiones mundiales podrían justificar que se ponga en conocimiento del sistema de las Naciones Unidas en general, a su debido tiempo; y
- d) conviene además en que el Consejo debe seguir ocupándose de esta cuestión y ser informado de las novedades a este respecto, a fin de adoptar las medidas que sean necesarias.

Informe de la cuarta reunión del Foro Consultivo OACI-Industria

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15603, en la que se presentan el informe y las recomendaciones derivadas de la cuarta reunión del Foro Consultivo de la Industria (ICF/4), que se celebró los días 5 y 6 de febrero de 2024, y se proporciona información actualizada sobre el estado de los preparativos del ICF/5.

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información contenida en la nota C-WP/15603 y hace suyas las recomendaciones dimanantes de la cuarta reunión del ICF, que figuran en el párrafo 2 de la nota de estudio;
- b) pide a la Secretaría que transmita el informe y las recomendaciones del ICF/4 a la Comisión de Aeronavegación (ANC), así como a los grupos expertos de su competencia que corresponda, para que los examinen y para que los aspectos aplicables de las recomendaciones se tengan en cuenta en los programas de trabajo en curso de la ANC y los grupos expertos;
- c) invita al Grupo Directivo del Foro Consultivo de la Industria (SGICF) a que adopte las medidas necesarias para organizar la quinta reunión del ICF sobre las mejoras operacionales en el ámbito de la «innovación y digitalización del espacio aéreo integrado», de conformidad con la nota conceptual presentada en el apéndice B de la nota de estudio, y toma nota de que está previsto que se celebre los días 28 y 29 de octubre de 2024; y
- d) subrayando la importancia de lograr la participación de la industria de los Estados en desarrollo en el ICF, invita al SGICF a proseguir sus esfuerzos para aumentar el nivel de colaboración con posibles asociados de la industria de todas las regiones, y a explorar las opciones disponibles que maximizarían este aspecto.

Otros asuntos

Resultados de la reunión estratégica del Consejo fuera de la sede

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en un informe oral presentado por su Presidente, en el que se esbozan las principales conclusiones de los debates mantenidos durante la reunión estratégica del Consejo fuera de la sede (COSM), celebrada del 3 al 5 de junio de 2024 en Ottawa (Canadá).

8. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) invita al Grupo Reducido sobre Sostenibilidad Presupuestaria de la OACI a seguir elaborando posibles opciones para establecer un mecanismo presupuestario sostenible, con miras a esbozar un futuro documento conceptual en el que, entre otras cosas, se enmarquen las políticas que se adopten para proporcionar orientación sobre la expansión propuesta de las actividades de generación de ingresos y el aumento de los esfuerzos de movilización de recursos, incluidas las contribuciones financieras de los asociados de la industria, para garantizar una mayor sostenibilidad del presupuesto;
- b) conviene en que, en relación con los futuros períodos de sesiones de la Asamblea de la OACI, es necesario:
 - i. utilizar mejor las conclusiones y recomendaciones de las conferencias de

alto nivel que precedan a la Asamblea de la OACI para establecer los resultados esperados del período de sesiones de la Asamblea;

- ii. que las directrices actuales para los Estados miembros sobre la preparación de las notas de estudio se expliquen detalladamente para subrayar la necesidad de centrarse lo más posible en las decisiones que han de tomarse con relación a la adopción de enmiendas de las resoluciones de la Asamblea, y, a la vez, la necesidad de abstenerse de presentar enmiendas amplias y/o sustantivas al respecto después de los plazos establecidos para la presentación de la documentación de la Asamblea o incluso durante el propio período de sesiones;
 - iii. aclarar mejor el propósito de los órganos subordinados de la Asamblea, incluidos el Comité Ejecutivo y las comisiones, y destacar que su tarea primordial es formular propuestas de decisiones para presentarlas a la Plenaria, en el entendimiento de que toda votación al respecto debería tener lugar, en principio, principalmente en la Plenaria y no en los órganos subordinados;
 - iv. recomendar que, aun cuando la orientación que figura en el inciso iii) anterior es que no debería votarse en los órganos subordinados, en caso de que en uno de esos órganos se vote sobre una cuestión determinada, la votación sobre esa misma cuestión no debería volver a celebrarse posteriormente en la Plenaria; y
- c) en vista de lo anterior, encarga a la Secretaría que redacte orientaciones adicionales y ampliadas sobre la preparación de los documentos de la Asamblea teniendo en cuenta los puntos señalados anteriormente, así como las enseñanzas extraídas de la AN-Conf/14, según proceda, para incorporarlas a las directrices adjuntas a la comunicación en la que se invita a los Estados Miembros a asistir al 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI, quedando entendido que esta orientación se presentará al Consejo para que la examine a su debido tiempo; y
- d) expresa su agradecimiento al presidente e integrantes del Grupo Reducido sobre las Enseñanzas Extraídas del 41º período de sesiones de la Asamblea por todos los esfuerzos realizados hasta la fecha para promover el mandato del Grupo Reducido.